



NOMBRA A DOÑA MARÍA FRANCISCA FLORENZANO VALDÉS, EN EL CARGO DE DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL - SENDA, PERTENECIENTE AL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO**

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

- 1 FEB. 2012
RECEPCION**



DECRETO N° 58

SANTIAGO, 18 de Enero de 2012

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS: Los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el artículo 32 N° 10, de la Constitución Política de la República de Chile; en la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; los artículos 8°, 12°, 13° y 16° del D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en los artículos 48° y siguientes de la ley N° 19.882, sobre nuevo trato laboral, que regula nuevas políticas de personal a los funcionarios públicos; en la ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y regula demás materias que indica, y en la Resolución N° 1.600, de 30 de octubre del 2008, de la Contraloría General de la República.

DEPART. JURIDICO		
DEPART. Y REGISTRO	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
DEPART. CONTABIL.	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

CONSIDERANDO:

a) Que, el Consejo de Alta Dirección Pública, por intermedio de la Dirección Nacional del Servicio Civil ha convocado al proceso de selección para proveer el cargo de Director Nacional del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol- Senda;

b) Que, en mérito del referido proceso de selección, el Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública ha enviado para consideración y resolución de S.E. el Presidente de la República, una nómina de candidatos elegibles para la provisión de dicho cargo, correspondiente al primer nivel jerárquico; y

c) Que, en uso de las facultades constitucionales y legales que me confiere el ordenamiento jurídico he resuelto nombrar en el cargo señalado a la persona que más adelante se individualiza.

TOMADO RAZON

17 FEB. 2012

Contralor General de la República

DECRETO:

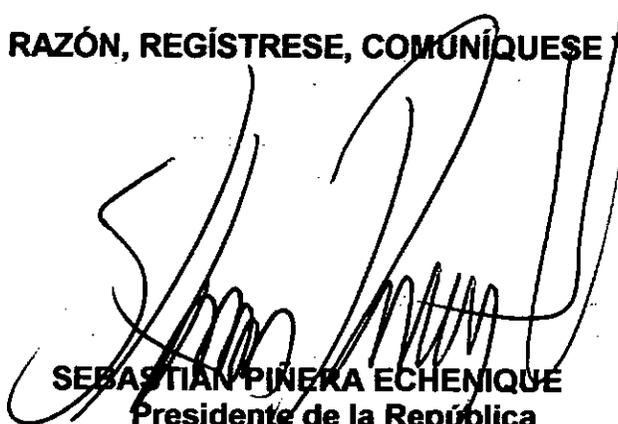
1.- **NÓMBRASE**, a contar del 1 de Febrero de 2012 y por un período de tres años, a doña **MARÍA FRANCISCA FLORENZANO VALDÉS** (RUN. N° 7.047.502-2), socióloga, en el cargo de Director Nacional del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol - Senda, Grado 1C° de la E.U.S., de primer Nivel Jerárquico, quien por razones impostergables de buen servicio, asumirá sus funciones en la fecha señalada precedentemente, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

2.- Los antecedentes personales de la Sra. Florenzano Valdés se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

3.- Déjese establecido que doña María Francisca Florenzano Valdés tendrá derecho a percibir la Asignación de Alta Dirección Pública de un 78%.

4.- Impútese el gasto correspondiente al ítem 05.09.01.21.01 del Presupuesto del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

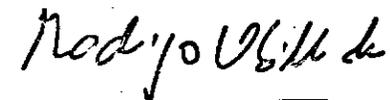
TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE
Presidente de la República




RODRIGO HINZPETER KIRBERG
Ministro del Interior y Seguridad Pública

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.


RODRIGO UBILLA MACKENNEY
Subsecretario del Interior
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA


VHM/ABC
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Diario Oficial.
- 3.- Senda.
- 4.- Gabinete Subsecretario
- 5.- Gabinete Ministro
- 6.- División Jurídica
- 7.- Oficina de Partes y Archivo Central